



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

Peos

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº/21 -2016-PR-GR PUNO  
PUNO, 25 ABR 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la UNIDAD EJECUTORA 00906 REGIÓN PUNO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el reporte ANEXO **RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**, de fecha 20 de Abril 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la UNIDAD EJECUTORA 00906 REGIÓN PUNO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO; el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Juan Luque Mamani*  
**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL